Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 099/14 de fecha 13 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 099-003/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/14 "REPARACIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA MARCA QUANTEL PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1386/14, de fecha 06 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de noviembre de 2014, por la cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 54/14 "REPARACIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA MARCA QUANTEL PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEMEDICINA N° 59/14, de fecha 30 de julio de 2014, la Sección de Electromedicina Hospital Central, del Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites para el llamado a "REPARACIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA MARCA QUANTEL PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 100[illegible] de fecha 22 de agosto de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el llamado para la Contratación Directa "REPARACIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA MARCA QUANTEL PERTENECIENTES AL IPS", fue reprogramado en el PAC 20[illegible] con ID N° 275.316;

Que, por Memorando DF[illegible]/PR2 N° 012457/14, de fecha 26 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 63.070.000.- (Guaraníes sesenta [illegible] millones setenta mil), y afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1958/14, de fecha 26 de agosto de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 078-011/14, de fecha 11 de setiembre de 2014, se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 54/14 "REPARACIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA MARCA QUANTEL PERTENECIENTES AL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez
Jefe Interina
del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

19 NOV 2014

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 099/14 de fecha 13 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 099-003/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1288/14, de fecha 18 de setiembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 54/14 "REPARACIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA MARCA QUANTEL PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 402/14 al N° 406/14, de fecha 09 de octubre de 2014, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: SEMPRO S.R.L., DGR INTERNACIONAL S.R.L., SOLUMEDIC S.A., ARGON S.R.L. y FALCON COM. Y IND. S.R.L.;

Que, según Acta N° 95/14, de fecha 16 de octubre de 2014, no se procedió al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la oferta de la empresa ARGON S.R.L., fue devuelta en el acto sin abrir;

Que, por Adenda N° 1, se prorrogó la fecha de apertura de sobres - ofertas para el día jueves 23 de octubre de 2014;

Que, según Acta N° 101/14, de fecha 23 de octubre de 2014, se dio apertura al único sobre - oferta presentado, correspondiente a la firma: ARGON S.R.L.;

Que, por Nota Interna de fecha 05 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación Directa N° 54/14 "REPARACIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA MARCA QUANTEL PERTENECIENTES AL IPS", recomendando adjudicar a la firma ARGÓN S.R.L., por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1) Adjudicar a la firma ARGON S.R.L., la Contratación Directa N° 54/14 "REPARACIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA MARCA QUANTEL PERTENECIENTES AL IPS", según al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigol

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 099/14 de fecha 13 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 099-003/14

ARGON S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presupuesto	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	73171602-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ECOBIÓMETRO CON PAQUÍMETRO, MARCAS QUANTEL, MODELO AXIS II	1	UNIDAD	QUANTEL MEDICAL	FRANCIA	EVENTO	19.180.000	19.180.000
2	73171602-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOAGULADOR LASER, MARCA QUANTEL, MODELO VITRA	1	UNIDAD	QUANTEL MEDICAL	FRANCIA	EVENTO	43.890.000	43.890.000
								G.	63.070.000

Monto Total Adjudicado - CD N° 54 [illegible] G. 63.070.000 (Guaraníes sesenta y tres millones setenta mil), IVA Incluido

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la suscripción del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la División de Apoyo y Servicios, como administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, proceder al pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

8°) Fdo.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL